centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / bibloparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

ESTUDIOS PREVIOS
PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

A. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión
Fecha de elaboración	MAYO 2025
Modalidad de selección, y fundamentos jurídicos.	De acuerdo con el objeto contractual la modalidad de selección corresponde a una CONTRATACIÓN DIRECTA establecida en el literal h del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que se pretende la contratación de servicios personales que no requieren de un procedimiento de selección diferente y se erige en una causal propia contemplada en el Estatuto General de Contratación.
B. DATOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN	
Lugar de Ejecución	Funza – Cundinamarca
Tipo de contrato	Contrato de Prestación de Servicios Artísticos

C. VEEDURÍAS CIUDADANAS Y CONTROL SOCIAL

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, SE CONVOCA PÚBLICAMENTE A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, que estén interesadas, para que realicen control social al proceso de contratación a través de los presentes estudios previos. Con lo anterior y para efectos legales se entiende convocada la Veeduría Ciudadana.

D. REQUISITOS DEL ESTUDIO PREVIO

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONVENIENCIA Y NECESIDAD

1.1. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN: Se procede a realizar el presente estudio previo en cumplimiento del Principio de Planeación de la Contratación y en acatamiento a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, que desarrolla lo previsto en los numerales 7° y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, como justificación de la necesidad de realizar un proceso de selección para la escogencia de un contratista.

1.2. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL: Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994, modificada y adicionada por la Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993 modificada y adicionada por la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1437 de 2011, Decreto-Ley 019 de 2012, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Código de Comercio, Código Civil y demás normas concordantes.

1.3. DESCRIPCIÓN DEL FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL: La Constitución Política entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del Estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes (...)."

En la misma dirección el Artículo 3° de la Ley 80 de 1993, establece los Fines de la Contratación Estatal al decir: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (...)."

El cumplimiento de los fines citados genera para la Administración Pública, la necesidad de contar con recursos físicos y humanos adecuados, lo que a su turno busca generar una gestión pública eficiente y eficaz.

Mediante Acuerdo 022 del 10 de diciembre de 1999 se creó el **CENTRO CULTURAL BACATÁ**, como un establecimiento público del sector descentralizado del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio independiente, creada conforme a la Constitución y la Ley, enmarcada dentro de la definición contemplada en el Artículo 2° de la Ley 80 de 1993 y en

consecuencia regida en materia de contratación por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Se procede a realizar el presente estudio previo en cumplimiento del principio de Planeación de la Contratación y en acatamiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que desarrolla lo previsto en los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, como justificación para realizar proceso de selección para la escogencia de una persona jurídica o natural que pueda satisfacer la necesidad del Centro Cultural Bacatá.

Que, mediante el Acuerdo Municipal No. 022 de diciembre 10 de 1999 se creó el Centro Cultural Bacatá del Municipio de Funza como un establecimiento público del orden municipal, cuya función fundamental según este acuerdo es: "Difundir, proyectar y fomentar las políticas y programas culturales del nivel municipal, Departamental, Regional y Universal; Apoyar en el Municipio procesos permanentes de desarrollo cultural en los que interactúen la comunidad, el municipio y las Entidades Estatales supramunicipales, buscando el óptimo desarrollo de la cultura en su conjunto, ser el centro primordial de Educación Artística no Formal, Preservar el Patrimonio Cultural de Funza y Apoyar las instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas".

Que dentro de la misión, visión y metas del Centro Cultural Bacatá se deben formular y ejecutar planes, programas y proyectos dirigidos a fortalecer y dinamizar la actividad cultural del municipio, beneficiando a la comunidad funzana, por tal motivo, el Centro Cultural Bacatá adelanta procesos para promover la identidad y la cultura de Funza en sus diferentes manifestaciones artísticas, culturales y literarias, en tal sentido, busca generar programas dirigidos a la promoción y el apoyo a la creación, la investigación, la formación y la circulación de los artistas y la comunidad beneficiada con los diferentes programas y procesos de formación artística y cultural, los cuales se desarrollan mediante las escuelas, la institución de educación para el trabajo y el Desarrollo Humano y el Biblioparque Marqués de San Jorge el cual mediante Acuerdo 019 de diciembre de 2017 le fue adscrito al Centro Cultural.

Que, el Centro Cultural Bacatá, cuenta con múltiples escuelas de formación artística y cultural, dentro de su oferta académica, promoviendo la formación integral en las áreas de Música, Danzas, Literatura, Artes Plásticas, Manualidades, artes y oficios, Teatro y medios audiovisuales y comunicaciones, formación laboral por competencias académicas, así mismo, programas encaminados al fortalecimiento de la identidad cultural en la ciudadana, emprendimiento cultural, eventos artísticos y culturales, el desarrollando sus actividades de manera centralizada y descentralizada, generando un amplio cubrimiento en las instituciones educativas del municipio, salones comunales y conjuntos, garantizando un excelente nivel motivacional, creativo y teórico- práctico en el aprendizaje.

Que la Ley 1185 de 2008 "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones" considera que el patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico.

Que la Ley 1493 de 2011, establece los principios para reconocer, formalizar, fomentar y regular la industria del espectáculo público de las artes escénicas; así como democratizar la producción e innovación local, diversificar la oferta de bienes y servicios, ampliar su acceso a una mayor población, aumentar la competitividad y la generación de flujos económicos, la creación de estímulos tributarios y formas alternativas de financiación; así como garantizar las diversas manifestaciones de las artes escénicas que por sí mismas no son sostenibles pero que son fundamentales para la construcción de la base social y los procesos de identidad cultural del país.

Como punto de partida para justificar la contratación la cual es objeto de este estudio previo y determinar la dirección a la cual van enfocados el desarrollo de las actividades, es necesario profundizar hacia los programas del Plan de Desarrollo municipal Funza Evoluciona 2024 - 2027, el cual lo establece una línea estratégica denominada CAPITAL SOCIAL la cual tiene como objetivo: promover una serie de actividades y acciones con el propósito de hacer partícipe a todo tipo de población que habita el Municipio de Funza, incluyendo de manera especial a las comunidades étnicas asentadas en

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

el municipio, para implantar nuevos procesos que mejoren la calidad de vida y desarrollo Cultural en el Municipio. en primer lugar, debemos citar el programa de Creación e innovación artística y cultural, cuyo objeto es promover y fomentar el arte y la cultura en el municipio, transmitiendo saberes y facilitando el desarrollo de espacios de divulgación artística el cual contiene metas de gran relevancia para la misión y visión de la entidad. contamos con una meta que articula la gran variedad de eventos que se desarrollan desde el Centro Cultural Bacatá, como lo es la 149: Promover la divulgación artística, por medio de la realización de 200 eventos culturales de pequeño, mediano y gran formato. Para lo cual la entidad ha venido desarrollando gran variedad de eventos de gran relevancia para el desarrollo, disfrute, difusión y fortalecimiento de las practicas artísticas y culturales del municipio de Funza, generando espacios de bienestar y crecimiento a través del desarrollo de valores y sentido de pertenencia por el arte y la cultura local.

Es por ello que la realización de diferentes eventos como la realización de serenatas en conmemoración del Mes de las Madres, con una programación que incluya una amplia variedad de géneros musicales, representa una valiosa estrategia de la administración municipal y el Centro Cultural Bacatá para acercar la cultura y el arte a toda la comunidad funzana. Al llevar estas manifestaciones artísticas directamente a los barrios y conjuntos residenciales, se promueve la descentralización de la oferta cultural y se garantiza un acceso equitativo a los servicios artísticos, permitiendo que todas las familias, sin importar su ubicación o condición, puedan disfrutar de espacios de celebración, encuentro y reconocimiento.

Esta iniciativa no solo honra el papel fundamental de las madres en el desarrollo social y emocional de nuestras comunidades, sino que también fortalece el sentido de pertenencia, fomenta la cohesión social y dinamiza la participación ciudadana. Asimismo, la diversidad musical propuesta permite visibilizar y valorar diferentes expresiones culturales, promoviendo el respeto por la pluralidad y enriqueciendo el tejido artístico del municipio. En este sentido, las serenatas se convierten en una herramienta para democratizar la cultura y hacerla parte activa de la vida cotidiana de los funzanos.

La realización de esta variada jornada de serenatas estará liderada por agrupaciones y artistas funzanos que con el paso de los años han construido carrera artística y hoy día la alcaldesa Jeimmy Villamil tiene como propósito apoyar como talento funzano, la agenda estará acompañada de: Presentaciones Musicales De Vallenato: Los Magníficos, Parranderos De Colombia, Sin Límite y Los De José. Presentaciones De Música Ranchera: Tequila Show, Estrella Mexicana, Guillermo Acosta y Los Inseparables (Género Ranchero). Presentación De Música Crossover: Altamirano y Mangel. Presentaciones De Música Tropical: Clase Latina, Tropivall y Nano Bustos. Presentaciones De Música Andina: Tribuleria, Tawa, Renacer Andino y Son Barao. Y cerrando la amplia programación tendremos Presentaciones De Música Campesina: Herencia Guapuchera, Hermanos Castro y Caciques De Funza

Que por otro lado y en relación a la variedad de eventos programados en el marco del mes de la madre, la entidad llevara a cabo la conmemoración del Día de la Afrocolombianidad a través de un Festival de la Afrofunzanidad como una oportunidad significativa para reconocer y visibilizar el valioso aporte de la comunidad afro en el desarrollo cultural y social del municipio de Funza. Este festival, que incluirá diversas actividades artísticas centradas en la música y la gastronomía, busca resaltar la riqueza de las tradiciones afrocolombianas, promoviendo el respeto, la inclusión y la valoración de la diversidad étnica.

La Administración Municipal y el Centro Cultural Bacatá de Funza, reconocen la importancia de generar espacios que fortalezcan la identidad y el sentido de pertenencia de todos los grupos poblacionales. Por ello, brinda este escenario de encuentro, participación y celebración para la comunidad afro, como muestra de su compromiso con la equidad, la diversidad cultural y el reconocimiento de los diferentes aportes que enriquecen nuestro territorio.

Es así que esta importante celebración estará acompañada de dos importantes intervenciones artísticas como lo son Esleida Berrio una representante e integrante de la comunidad afrodescendiente, artista Funzana, mujer portadora de las tradiciones de Tolú, Sucre, quien aprendió el oficio de la cocina de sus vecinas y de las vendedoras de dulces de la playa. Ahora, transmite los conocimientos de su región y de su comunidad afrodescendiente, elaborando platillos tradicionales para la comunidad, llevando esta práctica desde el campo artístico, el cual resalta por medio de su labor una actividad de preservación de las costumbres afrocolombianas quien acompañara con una muestra artística gastronómica; así mismo la agrupación Musical Manglar Bacatá, con una puesta en escena de alta calidad, envolvente, emotiva y muy apropiada para conmemorar el día de la afrocolombianidad. Ofrecen dentro de su repertorio, ritmos de las costas Atlántica y Pacífica colombianas que incluyen

Pacífico norte (formato chirimía) y Pacífico sur (formato con marimba). Concierto que incentiva a los asistentes, no solo al reconocimiento y apropiación de nuestra identidad cultural sino también a disfrutar de la riqueza que nos ofrecen nuestras tradiciones.

Como complemento a la variada programación durante el mes de madres, se presenta el Simposio de interpretación musical, el cual se ha posicionado en el municipio y la región como un medio para fomentar la participación y el acceso a la educación musical. Al ofrecer actividades artísticas desde el componente del núcleo de formación por medio de conferencias, talleres y clases magistrales impartidas por expertos en el campo, el evento brinda oportunidades de aprendizaje significativas para estudiantes de música, músicos aficionados y profesionales por igual. Esto contribuye no solo al desarrollo de habilidades musicales, sino también al fortalecimiento del sentido de identidad y pertenencia de los participantes con respecto a su patrimonio cultural.

Que, la Escuela de Música del Centro Cultural Bacatá creada por Acuerdo Municipal desde el año 2005 ha adelantado procesos de formación musical para estudiantes desde los 3 años hasta adultos mayores, dicha formación se ha desarrollado mediante propuestas artísticas alrededor de formatos como Banda Sinfónica, Orquesta Sinfónica, Coros, Piano, Guitarra, músicas tradicionales y musicoterapia.

Es por ello por lo que la realización de más de cinco versiones del Simposio de Interpretación Musical evidencia el crecimiento y la consolidación de un espacio académico y artístico de gran valor para el municipio. Este evento se ha convertido en un referente para el fortalecimiento de los procesos formativos en música, brindando oportunidades de aprendizaje, intercambio de saberes y desarrollo de habilidades tanto para estudiantes como para docentes y músicos locales.

A lo largo de sus ediciones, el simposio ha contribuido a elevar la calidad de la educación musical en Funza, promoviendo el talento, el acceso a nuevas metodologías y el diálogo entre diversas corrientes musicales. Su continuidad refleja el compromiso institucional con la cultura y la formación artística como pilares para el desarrollo integral de la comunidad.

Esta programación estará compuesta por grandes artistas de reconocimiento nacional que llevaran a sus asistentes a un campo del fortalecimiento a partir de las practicas artísticas. Dentro de este itinerario enriquecedor tendremos: Mario Lo Russo con "EN LA BUSQUEDA DEL SONIDO CORAL: COLOR, AMALGAMA Y ESTILO EN COROS INFANTILES, JUVENILES Y ADULTOS, Guillermo Gordillo Galán con "FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y PEDAGÓGICO DE LAS BANDAS SINFÓNICAS DEL MUNICIPIO DE FUNZA, Juan Camilo Palomares Trujillo con "QUE TODO LO HAGA LA MÚSICA, Sergio Camargo Pardo con "RELATOS, CUENTOS Y TRES ACORDES, Héctor Camilo Linares "DIÁLOGOS Y DIDÁCTICAS EN MOMENTOS DE APRESTAMIENTO DE LA FORMACIÓN ORQUESTAL, Christian Esteban Hidalgo con "MÚSICA EN FAMILIA - CRECIENDO JUNTOS CON RITMO Y ARMONÍA, Agrupación Golpe de Rio con "TALLER DE BAILES CANTADOS y Jorge Eliécer Salazar Rodríguez con "ESTIMULACIÓN PEDAGÓGICA CON ELEMENTOS NO CONVECIONALES"

Que, el Centro Cultural Bacatá de Funza, presenta la necesidad de contratar artistas desde diferentes líneas artísticas para llevar a cabo una programación diseñada en el disfrute de las madres funzanas y de la familia en general compuesta por el festival de la afrofunzanidad, las serenatas de madres y el simposio de interpretación musical, que buscan mejorar la calidad de vida de las personas, descentralizar los servicios artísticos y culturales y contribuir a enriquecer el componente artístico y cultural del territorio.

Que, Los servicios artísticos a contratar responden a la necesidad de brindar una oferta cultural de calidad bajo el núcleo de formación, con gran variedad de representaciones musicales desde diferentes formatos que conecten con las emociones y experiencias de la comunidad, propiciando celebraciones significativas y memorables. De igual forma, esta contratación se alinea con los objetivos estratégicos del Centro Cultural Bacatá y la Administración Municipal, orientados a fortalecer la promoción, difusión y fortalecimiento de la cultura y la participación ciudadana como herramienta de transformación social.

Que, por lo anterior, se hace necesario contratar una persona jurídica que garantice el personal necesario y requerido para llevar a cabo actividades artísticas y culturales de los eventos que realice la entidad que promueva la difusión y descentralización del arte y la cultura en el territorio bajo el

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

núcleo de formación, acercando a los funzanos a todas las actividades desarrolladas mediante los diferentes programas que desarrolla el Centro Cultural Bacatá y que tiene a disposición y disfrute de la comunidad

Que, los contratos de prestación de servicios artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, es el que se refiere a otra especie de contratos del genérico de prestación de servicios, pero de un contenido prestacional diferente porque corresponden a una modalidad tipificada de negocios cuyo objeto es de por sí especialísimo ya que tienen por objeto la generación de patrimonio artístico para la entidad estatal o bien beneficiarla de manifestaciones artísticas, para cuyo efecto se encarga a personas que por sus características, dotes, capacidades o aptitudes resultan ser únicas o especiales en el arte que manejan y que en virtud de esta circunstancia se individualizan en el medio nacional o internacional, mediante el reconocimiento como verdaderos y únicos en las técnicas o el arte que desarrollan.

En consecuencia, el contrato, para que sea objeto del trámite de la contratación directa, debe estar determinado por las siguientes variables (i) que tengan por objeto la ejecución de trabajos artísticos, (ii) que el mismo o los mismos sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.

En cuanto a la primera de las variables se refiere, se puede afirmar que el concepto que comprende el objeto de esta modalidad contractual es el de "trabajo artístico", pero no en sí mismo, esto es como medio, sino como un resultado real y efectivo. Se contrata y este es el objeto, la realización de una obra artística y no simplemente una ejecución sin resultado. Es el trabajo final, el que pueda ser catalogado como una "obra de arte", u "obra artística" o pieza de la misma naturaleza, la determinante del objeto para los efectos legales, por lo que las expresiones artísticas que se desean contratar en virtud del presente proceso, determinan su particularidad y unicidad en las danzas, canciones, interpretaciones que estos artistas realizan y proyectan y que solo pueden encomendarse a estas personas por ser compositoras, autoras o intérpretes de sus trabajos artísticos especiales.

Con al presente contratación se busca dar el sentido jurídico de la expresión, y no otra cosa espera el interés público de un contrato de esta naturaleza, el de enriquecer con la "obra de arte" el patrimonio público a través de la obtención de una verdadera obra de un artista, una creación del hombre en el campo del arte, lo que comprende también actividades propias de las artes escénicas o aquellas culturales, musicales, por citar algunas manifestaciones concretas que satisfacen el referente artístico.

El "trabajo artístico" a que se refiere la disposición legal, no puede ser otro que el que se entiende como un conjunto de creaciones humanas que expresan una especial visión del mundo, tanto real como imaginaria, independientemente de la forma o el modo como se exprese por el autor o los autores, en un producto final, en un producto definitivamente con valor y contenido artístico.

Tales trabajos artísticos lo ofrecen diversos artistas en los diversos campos del arte y conforme a que son ellos quienes, por su idoneidad, experiencia, trayecto y legado, permiten que ellos y no otros puedan expresar diversas manifestaciones de contenido artístico y cultural.

Tratándose de la segunda de las variables, esto es, la que indica que los "trabajos artísticos" (...) "... que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales..." debe ser entendida en coherencia con lo anterior, en el sentido de que el contratista debe ser sustancialmente un artista, es decir, una persona reconocida como realizador o productor de arte, de obras de arte, ejecutor de trabajos artísticos, un ser humano que dada su sensibilidad en relación con el mundo tiene la aptitud, la capacidad, la disposición natural o adquirida; el talento y estilo o forma original de hacer las cosas; y la genialidad, naturalidad y el carácter que lo hace distinto a otros artistas, esto es, su capacidad de inventiva que lo hace influyente en el medio, un ser único y excepcional, todo esto, para producir obras artísticas, de aquí la razonabilidad de la expresión utilizada por la disposición en comento según la cual los trabajos artísticos sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.

La anterior justificación y los considerandos anteriores se soportan en la Sentencia de Unificación Jurisprudencial del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, Expediente 41719 del 02 de diciembre de 2013, por lo que la entidad atendiendo a la ratio decidendi de la referida sentencia, da cumplimiento a la misma en su adecuada y debida estructuración del mismo.

En el mercado de artistas, estos suelen contratar un representante, quien lo asesora y promueve en el mercado, de manera que sea finalmente este quien haga las gestiones para que el artista obtenga un contrato con un productor de eventos. Las actividades de entretenimiento sobre las cuales recaen las

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

funciones del representante son: - Promocionar al artista, - Aconsejar al artista sobre su imagen o presentación al público, - Orientarlo en asuntos legales y financieros, - Celebrar contratos en representación del artista, - Realizar la promoción, publicidad y mercadeo. Entre el artista intérprete o ejecutante se celebra un contrato de representación de artistas, que en esencia es un contrato de mandato, con el cual el representante ejerce las funciones de asesor y promotor del artista, al tiempo que le brinda asistencia en la negociación.

En este sentido, los artistas, intérpretes o ejecutantes, ejercen sus derechos mediante contratos con los cuales autorizan, licencian o ceden sus derechos. Que, en virtud de estas representaciones, surgen una serie de derechos y obligaciones como la facultad que se le da al representante para realizar todas las actividades financieras y jurídicas propias del contrato, y al artista le genera la obligación de cumplir los contratos que el representante realiza con terceros, así como cumplir con la exclusividad pactada con el representante.

Por lo anterior, el Centro Cultural Bacatá de Funza necesita contratar con una persona natural o jurídica que acredite la representación artística y económica de la(s) presentación(es) artística(s) a realizar, ya que la(s) misma(s) es (son) única(s) y goza(n) de protección jurídica.

Para el efecto, es preciso señalar que el Centro Cultural Bacatá no cuenta con las cualidades antes descritas que pueda prestar el servicio requerido, lo cual justifica adelantar la contratación que sea necesaria para vincular una persona natural con experiencia en el área requerida, de igual manera, el servicio que se pretende contratar se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones elaborado conforme al Artículo 2.2.1.1.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015 para la vigencia 2025.

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que el objeto del contrato a celebrar es de tipo artístico con persona natural o jurídica que cuenta con reconocimiento municipal y regional en su arte, o a través de su representante, es entonces factible, la celebración de la contratación directa en los términos anteriormente planteados.

3. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PLAN DE DESARROLLO

Línea Estratégica	CULTURA Y DEPORTE
Programa	Creación e innovación artística y cultural
Nombre del Proyecto y Código BPIN	APOYO, CREACIÓN E INNOVACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE FUNZA - 2024252860027
Producto	Número de eventos realizados de pequeño, mediano y gran formato
Meta de Producto	149 - Promover la divulgación artística, por medio de la realización de 200 eventos culturales de pequeño, mediano y gran formato.
Rubro	2.3.2.02.02.009.3301.149.1 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES- TRANSFERENCIAS MUNICIPALES Fuente -1- TRANSFERENCIAS MUNICIPALES

Línea Estratégica	CULTURA Y DEPORTE
Programa	Creación e innovación artística y cultural
Nombre del Proyecto y Código BPIN	APOYO, CREACIÓN E INNOVACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE FUNZA - 2024252860027
Producto	Número de eventos realizados de pequeño, mediano y gran formato
Meta de Producto	149 - Promover la divulgación artística, por medio de la realización de 200 eventos culturales de pequeño, mediano y gran formato.
Rubro	2.3.2.02.02.009.3301.149.3 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES- SGP -Fuente -3- RECURSOS - SGP

Línea Estratégica	CULTURA Y DEPORTE
Programa	Creación e innovación artística y cultural
Nombre del Proyecto y Código BPIN	APOYO, CREACIÓN E INNOVACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE FUNZA -2024252860027
Producto	Creación e innovación artística y cultural

Meta de Producto	149 - Promover la divulgación artística, por medio de la realización de 200 eventos culturales de pequeño, mediano y gran formato.
Rubro	2.3.2.02.02.009.3301.149.4 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES- RECURSOS PROPIOS- Fuente -4- RECURSOS PROPIOS INSTITUCION

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICANDO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Objeto	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS EN EL NÚCLEO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL MES DE LAS MADRES COMO LA CONMEMORACION DE LA AFROFUNZANIDAD, EL SIMPOSIO DE INTERPRETACIÓN MUSICAL Y LAS SERENATAS PARA LAS MADRES LAS CUALES SE LLEVARÁN A CABO POR EL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA**
Clasificador UNSPSC –	Para la clasificación de los bienes y servicios, objeto de este proceso se tuvo en cuenta la guía para la codificación de bienes y servicios expedida por Colombia Compra Eficiente; en consecuencia, son los siguientes:

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre Producto
80000000	80110000	80111700	80111700	Servicios de contratación de personal
	80140000	80141900	801341903	Talento o entretenimiento
82000000	82150000	82151700	82151704	Servicio de músicos
			82151705	Servicio de vocalistas
90000000	90130000	90131500	90131504	Conciertos

5. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Descripción Técnica del Objeto a contratar

A continuación, se relacionan los artistas y/o agrupaciones, actividades, duración y descripción de estos:

ÍTEM	ACTIVIDAD	ARTISTA O AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANT	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TOTAL
1	MUESTRA ARTISTICA GASTRONOMICA	ESLEIDA BERRIO	Representante e integrante de la comunidad afrodescenciente, artista Funzana, mujer portadora de las tradiciones de Tolú, Sucre, quien aprendió el oficio de la cocina de sus vecinas y de las vendedoras de dulces de la playa. Ahora, transmite los conocimientos de su región y de su comunidad afrodescendiente, elaborando platillos tradicionales para la comunidad, llevando esta practica a partir del componente artistico, el cual resalta por medio de su labor una actividad de preservacion de las constumbres afrocolombianas.	1	6 HORAS	$ 9.700.000

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

2	PRESENTACION MUSICAL	MANGLAR BACATÁ	2025Agrupación creada en Bogotá en el año 2023, dirigida y gestionada por Nichols NicoyembeRodriguez, maestro en música con énfasis en percusión latina de la Universidad Distrital, yYonna Lizzouli artista interdisciplinar Maestra en Arte Danzario de la Universidad Distrital. Laagrupación está conformada por una voz líder femenina, un baterista, un percusionista Ymarimbero, dos vientos, piano y bajo, Músicos profesionales reunidos por la pasión a suprofesión y el gusto por el folclor de nuestras costas colombianas. Una puesta en escena de alta calidad, envolvente, emotiva y muy apropiada paraconmemorar el día de la afrocolombianidad. Ofrecen dentro de su repertorio, ritmos de lascostas Atlántica y Pacífica colombianas que incluyen Pacífico norte (formato chirimía) yPacífico sur (formato con marimba).Concierto que incentiva a los asistentes, no solo al reconocimiento y apropiación de nuestraidentidad cultural sino también a disfrutar de la riqueza que nos ofrecen nuestrastradiciones.	1	1 HORA	$ 15.981.624
3	PRESENTACIÓN MUSICAL DE VALLENATO	LOS MAGNIFICOS	La agrupación vallenata LOS MAGNÍFICOS cuenta con más de 6 años de experiencia amenizando eventos sociales y empresariales; ofreciendo un amplio repertorio de canciones del vallenato clásico tradicional y nueva ola. Son una agrupación que trabaja en equipo demostrando y compartiendo con su público su talento, transmitiendo mensajes de amor, paz y alegría."	6	40 MINUTOS	$ 5.133.000
4	PRESENTACIÓN DE MÚSICA RANCHERA	TEQUILA SHOW	Fernando Castro artista del municipio de Funza Cundinamarca director del Mariachi Tequila Show se desempeña con el instrumento mexicano de cuerda llamando Vihuela desde la edad de 17 años anterior a esto tocaba diferentes instrumentos como la batería, el cuatro, guacharaca y también cantaba en un grupo conformado por su padre, hermano y un tío en el municipio de Funza. De acuerdo al transcurso de los años artísticos se desenvolvió en varios mariachis de Bogotá reconocidos por sus excelentes presentaciones a nivel nacional	7	40 MINUTOS	$ 9.466.500

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / bibloparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionales@gmail.com

5	PRESENTACIÓN MUSICAL DE VALLENATO	PARRANDEROS DE COLOMBIA	Es una agrupación vallenata nacida hace más de 10 años en el municipio de Funza – Cundinamarca bajo la dirección de JAMMER VELASCO, han estado en diferentes eventos importantes a nivel local y nacional representando a Funza; como en el Festival Vallenato de Valledupar en la categoría profesional y Festivales de Arte y Cultura a nivel Cundinamarca, son músicos profesionales de una larga trayectoria musical con artistas reconocidos entre ellos Carlos Vives, Los Embajadores, Omar Geles, Adriana Lucia, Kaleth Morales, Cristian Better, Poncho Quevedo entre Otros. Son músicos conformados y hechos en Funza – Cundinamarca.	6	40 MINUTOS	$ 5.133.000
6	PRESENTACIÓN DE MÚSICA CROSSOVER	ALTAMIRANO	"Dueto vocal conformado por Nelly y William, con una trayectoria artística de hace 20 años interpretando diferentes géneros musicales entre ellos Ranchera, popular, tropical entre otros. Oriundos y habitantes del municipio de Funza Cundinamarca, Cantantes de profesión y esposos hace 22 años. En su trayectoria tienen 3 trabajos discográficos, dos son una recopilación de temas clásicos de la música popular y ranchera.	9	40 MINUTOS	$ 5.055.120
7	PRESENTACIÓN DE MÚSICA RANCHERA	ESTRELLA MEXICANA	"Su trayectoria musical inicio a la edad de 11 años, interpretaba el cuatro (instrumento de música llanera), y algunos instrumentos de percusión para ese tiempo se formó la agrupación Hermanos Castro, a sus 12 años ya interpretaba el piano y el acordeón. A la edad de 14 años hizo parte de una agrupación musical muy reconocida en Colombia que ahora hace parte del grupo musical de Dario Dario (Gran exponente de la música popular). A los 16 años trabajo con Albeiro Rincón conocido por su canción la veterana, se desempeñó como pianista, acordeonero y director musical, después de esto tuvo la oportunidad de trabajar con Galy Galiano, Patricia del Valle y otros artistas colombianos . Para mediados del 2008 estuvo participando en México Guadalajara Jalisco en el Festival de Charrería y Mariachis representando a Colombia con el Mariachi Diamante de América. Después Trabajo con la Agrupación las Ingratas, y para el año 2011 formo su Mariachi Estrella Mexicana de Yesid castro."	7	40 MINUTOS	$ 9.466.500

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

8	PRESENTACIÓN DE MÚSICA TROPICAL	CLASE LATINA	Clase latina orquesta es grupo musical que nace de la unión de amigos músicos profesional es de gran experiencia y estudiantes de música con lo mejor del repertorio crossover salsero, tropical y merenguero entre otros formatos como popular ranchera rock plancha. formatos de músicos desde dúo hasta orquesta completa.	7	40 MINUTOS	$ 5.988.500
9	PRESENTACIÓN DE MÚSICA ANDINA	TRIBULERIA	"Tribularía Folklore Fusión es una agrupación formada y estructurada en el municipio de Funza, su columna vertebral propone un enfoque intercultural, dando a entender la reflexión artística, el reconocimiento del entorno, el rescate del conocimiento ancestral, un canto a la protección de la Pachamama, el llamado de Bacatá y Cundinamarca y el valor de la mujer huitaca, cuyo rol es la protección del territorio que habitamos. Esta propuesta hace una apertura simbólica de las alas del cóndor, hasta el sonido del tambor africano.	7	40 MINUTOS	$ 5.988.500
10	PRESENTACIÓN DE MÚSICA ANDINA	TAWA	"Es una agrupación de música Andina y latinoamericana. Sus inicios dieron lugar en el año 2008 en el municipio de Funza, bajo el nombre de Takiri, hacia el año 2012 cambio su nombre a LOS TAWA, con el fin de buscar una nueva identidad. Su misión es el rescate de la música de origen andino y el uso de los instrumentos musicales tradicionales de la región. La palabra TAWA es de origen Quechua que significa: cuatro; esta asociada al concepto de la chakana (cruz andina), los cuatro puntos cardinales, los cuatro elementos de la naturaleza y al numero en origen de los integrantes. TAWA interpreta temas propios de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Paraguay, Uruguay y Chile; de igual forma composiciones propias, formando de esta manera un amplio repertorio adaptado para cada ocasión y que permite trabajar en gran variedad de campos como: conciertos Andinos latinoamericanos, conciertos de música Andina Colombiana, Festivales, festividades, ferias, comparsas, serenatas, celebraciones religiosas, entre otras. Este grupo se caracteriza por el uso virtuoso de instrumentos básicos de la música andina (charango, violín, mandolina, guitarra, zampoñas, quenas y el bombo). Esta interpretación permite al oyente deleitarse con los sonidos del ande y sus características voces."	7	40 MINUTOS	$ 5.988.500

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / bibliopargue@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

11	PRESENTACIÓN DE MÚSICA CAMPESINA	HERENCIA GUAPUCHERA	Alfonso González Chirivi, Michael Alejandro Rodríguez Beltrán, cuatro amigos enamorados de la música tradicional campesina colombiana, llevan aproximadamente 8 meses de su creación oficial, la cual ha dado muchos frutos en el gremio en poco tiempo. Han tenido la oportunidad de participar en eventos nacionales como los encuentros Boyacenses, evento que se realizó en el mes de junio del presente año, adicional estuvieron participando en un concurso de Firavitoba Boyacá, tuvieron el honor de representar a Colombia y al municipio de Funza con la asociación de colombianos y colombianas en Argentina ASCAR, siendo uno de los grupos con mayor audiencia que recibió el cariño y afecto de toda la comunidad extranjera en general. Ya cuentan con dos canciones inéditas las cuales han tenido gran acogida por el público una de ellas es una rumba campesina llamada "Cundinamarca de mis amores" y el otro sencillo musical es un merengue llamado "Mucho no iba a quedar". Con estos dos proyectos la agrupación pretende darse a conocer llevando con orgullo la música campesina. La principal motivación de este grupo juvenil carranguero consiste en lo importante que es mostrar está música desde la perspectiva juvenil, para lograr captar la atención de la gente joven para que reconozcan y apropien con orgullo está música como autóctona de nuestro país. "	7	40 MINUTOS	$ 5.988.500
12	PRESENTACIÓN DE MÚSICA RANCHERA	GUILLERMO ACOSTA	"Artista y compositor oriundo del municipio de Pacho, desde muy joven incursiono en la música pasando del género popular a la carranga y la música tropical. Cuenta con una trayectoria musical de 25 años en donde ha logrado lanzar al mercado tres trabajos discográficos, dos de música carranguera y uno tropical en los que se destacan temas como "La Pizza", "Esposa Mía", "La novia del carranguero" y "La Paga". Tal ha sido el éxito que ha logrado con su nuevo proyecto tropicarranga que le ha permitido trabajar de la mano con la Gobernación de Cundinamarca, Bavaria y la Lotería de Cundinamarca; recorriendo el país con su música.	7	40 MINUTOS	$ 3.931.760

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionales@gmail.com

13	PRESENTACIÓN DE MÚSICA CAMPESINA	HERMANOS CASTRO	"La agrupación HERMANOS CASTRO, es un grupo musical conformado por cinco integrantes, apasionados por la música campesina con instrumentos tradicionales como la guitarra, el requinto, el tiple y la guacharaca entre otros, la agrupación nace en el municipio de Funza Cundinamarca, en el año 1995 como trio, consolidándose con el paso de los años, 2007, más exactamente como un grupo dedicado al folclor campesino el cual ha participado en diferentes festivales y grandes concursos intermunicipales como: Guitarra de plata campesina en Chiquinquirá (2010) Primer puesto Festival de música campesina Ramiro Vallen (2011) Primer Puesto Festival de música campesina la rosa de oro El rosal. Cundinamarca (2011) Primer puesto Festival che música campesina en Nemocón (2013) Primer puesto Festival de música campesina La guatila de oro (2013) Primer puesto Festival de musiva campesina en Mesitas del colegio (2014) Primer puesto además de diferentes festivales musicales ocupando 2do, 3ro, 4to, 5to lugar entre otros. Sus canciones representan el sentir campesino, quienes tiene el placer de escucharlos se fascinarón con su arte que hace del requinto y la guitarra una representación sonora de nuestra cultura."	7	40 MINUTOS	$ 5.988.500
14	PRESENTACIÓN DE MÚSICA TROPICAL	TROPIVALL	"La Agrupación musical TROPIVALL nació en el municipio de Funza en el año 1981 a manos del fundador, propietario y director Medardo Espitia quien en la actualidad sigue ejerciendo estas tres figuras dentro de la institución. En un comienzo la agrupación se llamó Onda Vallenata, pero al ver la necesidad de incursionar en otros ritmos que para la época tenían un auge grandísimo en el país dentro de la escena musical, se cambió el nombre a TROPIVALL, esto haciendo referencia a la música Tropical y Vallenata que se interpretan desde aquel entonces a la fecha. Dentro de los ya casi 40 años de recorrido, se ha mantenido la premisa de alegrar las celebraciones, festivales y reuniones en las que se presenta la agrupación, esto realizando un recorrido variado y extenso por una serie de ritmos típicos y foráneos de nuestra región y país. Lo que hace a TROPIVALL una agrupación versátil y muy agradable de escuchar y disfrutar.	9	40 MINUTOS	$ 7.699.500

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / bibliopargue@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucencc@gmail.com

15	PRESENTACIÓN DE MÚSICA TROPICAL	NANO BUSTOS	Es una organización de músicos con un alto nivel artístico, y con una gran puesta en escena con un desempeño en tarima que es su mejor conexión con el público, la organización nació hace 18 años en la ciudad de Bogotá, en un formato de 3 a 14 músicos, integrados por cuerdas, vientos, percusión y voces, conservando su objetivo principal conservar la autenticidad de los géneros como salsa, bolero, son cubano, merengue, porro, tropical entre otros. Su fundador Alejandro Bustos Rey percusionista y empresario, inicia su vida musical con la Agrupación Musical Los Primos luego se independiza creando su proyecto musical como Nano Bustos Organización Musical actualmente radicada en Funza Cundinamarca. "	8	40 MINUTOS	$ 5.428.000
16	PRESENTACIÓN DE MÚSICA CAMPESINA	CACIQUES DE FUNZA	"Son una agrupación de músicos residentes en Funza Cundinamarca, conformada desde hace más de 20 años, interpretando canciones típicas de nuestra idiosincrasia rural colombiana. Hemos participado en numerosos festivales y concursos dejando el nombre de nuestro municipio muy en alto."	8	40 MINUTOS	$ 6.844.000
17	PRESENTACIÓN DE MÚSICA ANDINA	RENACER ANDINO	"Agrupación que viene realizando una ardua labor en el folklor, con un gran reconocimiento que les ha permitido mantenerse como agrupación musical activa en diferentes eventos sociales y culturales a nivel departamental y nacional. Está integrada por: Leonardo Moya Uriza En el año 1996 se integra a la agrupación latinoamericana Renacer Andino invitado por Ernesto López, para hacer parte de los vientos de la agrupación, en el 2002 se incorpora a la agrupación wayras vientos del pueblo, agrupación ecuatoriana, en el 2010 se integra a la agrupación los de américa, grupo colombo ecuatoriano, en el año2015 ingresa a la agrupación son matiz como percusionista y regresa a nuevamente a la agrupación latino-americana Renacer Andino Renacer Andino.	7	40 MINUTOS	$ 5.988.500
18	PRESENTACIÓN MUSICAL DE VALLENATO	SIN LIMITE	La agrupación vallenata Sin Límites, donde impulsamos el talento femenino en el vallenato con un conjunto excepcional y armonioso Nos esforzamos por preservar el vallenato como patrimonio de la humanidad y llevar la fiesta a todos los lugares donde vamos. Nuestra historia a lo largo de estos ocho años de historia, hemos recorrido diferentes lugares de Cundinamarca, llevando alegría a cada lugar, nos hemos destacado	7	40 MINUTOS	$ 7.227.500

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / bibioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

			por impulsar la voz femenina y protagonizar grandes eventos como el Funzarte en Funza.			
19	PRESENTACIÓN MUSICAL DE VALLENATO	LOS DE JOSE	Agrupación vallenata Funzana, conformada por una variedad de instrumentos, como el acordeón, la caja, la guacharaca, el bajo eléctrico, guitarra, timbales, congas y voz. Cuentan con una versatilidad en el género, con un amplio repertorio de vallenato clásico, como, paseos, merengue y son. Temas nueva ola, al estilo de Silvestre, Peter Manjarrés, Felipe Pelaez, entre otros. Nuestra agrupación se distingue por su excelente show y puesta en escena, donde la interacción con el público, lleva a que sus eventos se desarrollen de una manera dinámica, lo que les ha permitido establecer nuestra marca, como una de las mejores agrupaciones vallenatas de la sabana.	7	40 MINUTOS	$ 5.988.500
20	PRESENTACIÓN DE MÚSICA ANDINA	SON BARAO	Son Bara'O presenta una propuesta de fusión latina, utilizando una mezcla de instrumentos tradicionales con los de nuevas tecnologías para lograr una sonoridad particular y muy propia. La combinación de sonidos latinos, de las islas del caribe y sobre todo colombianos con ritmos modernos, da como resultado una gran magnitud sonora y una buena diversidad en las canciones, las cuales se convierten en el elemento distintivo que hace que los oyentes experimenten un viaje musical y sensorial singular. El grupo nace en 2018 y actualmente, luego del paso de varios músicos, cuenta con siete integrantes, July Silva la voz principal, Claudia García en el bajo, Diego Ramos en la guitarra eléctrica, Federico Ramos en la batería y percusión y el director musical Omar Hernández en los teclados y los vientos.	7	40 MINUTOS	$ 5.988.500
21	PRESENTACIÓN DE MÚSICA CROSSOVER	MANGEL	Cantautor independiente colombiano fuertemente influenciado por los géneros Pop, Rock, Balada, Indie, Alternativo y Reggae. Hasta la fecha se ha dedicado a participar en emisoras radiales a nivel local, regional y nacional. Además de ello es partícipe activo en importantes escenarios del país y en festivales de arte y cultura relevantes de la Sabana de Bogotá y de la capital. A través de los años ha plasmado historias, sentires y propuestas en sus canciones, todo como resultado de sus vivencias, experiencias y uno que otro impulso autor al mientras ejerce su profesión como Ingeniero Agrónomo y de soñador incansable.	7	40 MINUTOS	$ 4.749.500

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

22	PRESENTACIÓN DE MÚSICA RANCHERA	LOS INSEPARABLES (GENERO RANCHERO)	Danny & Lenny son dos HERMANOS cantantes del municipio de Funza-Cundinamarca que tienen una gran proyección musical como Dúo. Desde muy pequeños sintieron el amor por la música por esta razón empezaron a estudiar canto y aprendieron a tocar algunos instrumentos musicales. Los dos hermanos crearon el grupo LOS INSEPARABLES con el cual han tenido grandes logros durante su carrera musical. LOS INSEPARABLES por su notable talento lograron clasificar al diamante de las estrellas de LA VOZ KIDS reality del canal CARACOL representando al grupo de la cantante FANNY LU. Gracias al impecable talento mostrado en el reality tuvieron la oportunidad de representar a nuestro país en el FESTIVAL DEL MARIACHI Y LA CHARRERIA que se realizó en la ciudad de Guadalajara en el país de México.	9	40 MINUTOS	$ 5.055.120
23	Taller artistico	Mario Lo Russo	EN LA BUSQUEDA DEL SONIDO CORAL: COLOR, AMALGAMA Y ESTILO EN COROS INFANTILES, JUVENILES Y ADULTOS Espacio artístico de formación dirigido a directores de coro que busca fortalecer la construcción del sonido coral adaptado al repertorio y al tipo de agrupación. El objetivo es brindar herramientas técnicas para desarrollar un sonido coral estilizado, adecuado al repertorio y acorde con las características vocales de coros infantiles, juveniles y de adultos. La metodologíase realziara por medio de trabajo por secciones vocales, ejercicios de técnica vocal, análisis de repertorio y práctica dirigida con retroalimentación específica por edad y tesitura.	4	10 HORAS	$ 5.900.000
24	Taller artistico	Guillermo Gordillo Galán	FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y PEDAGÓGICO DE LAS BANDAS SINFÓNICAS DEL MUNICIPIO DE FUNZA Proceso artístico de formación musical enfocado en mejorar la calidad interpretativa y pedagógica de las bandas sinfónicas del municipio. El objetivo es potenciar las capacidades técnicas y colectivas de las bandas, fortaleciendo su papel en la vida cultural local. La metodología: Jornadas prácticas con ensayos seccionales y generales, clínicas instrumentales, trabajo colaborativo y montaje de repertorio.	2	6 HORAS	$ 5.900.000

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / bibloparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

25	Taller artistico	Juan Camilo Palomares Trujillo	QUE TODO LO HAGA LA MÚSICA Experiencia artística inclusiva que promueve la participación activa de personas con discapacidad en procesos musicales colectivos. El objetivo es fomentar la integración, el desarrollo de habilidades y la expresión a través de la música. La metodología: Actividades sensoriales, juegos rítmicos, canto grupal y dinámicas de interacción adaptadas a diversas capacidades.	1	2 HORAS	$ 2.950.000
26	Taller artistico	Sergio Camargo Pardo	RELATOS, CUENTOS Y TRES ACORDES Taller artístico centrado en la aplicación de estrategias pedagógicas para banda de marcha creativas que integran juego, narración y corporalidad en el aprendizaje musical. El objetivo es promover una enseñanza instrumental integral que estimule la imaginación, la musicalidad y el disfrute. La metodología: Ejercicios lúdicos, representación rítmica en movimiento, narración sonora y exploración musical guiada.	1	3 HORAS	$ 2.950.000
27	Taller artistico	Hector Camilo Linares	DIÁLOGOS Y DIDÁCTICAS EN MOMENTOS DE APRESTAMIENTO DE LA FORMACIÓN ORQUESTAL Proceso artístico formativo estructurado en tres fases dirigidas a estudiantes y docentes de cuerdas frotadas. El objetivo es fortalecer las capacidades técnicas, pedagógicas y de ensamble en torno a los instrumentos de cuerda. Metodología: Fase 1: Dinámicas lúdicas para el aprendizaje colectivo. Fase 2: Capacitación técnica en dirección para docentes. Fase 3: Trabajo de repertorio y ensamble avanzado.	3	6 HORAS	$ 5.900.000
28	Taller artistico	Crhistian Esteban Hidalgo	MÚSICA EN FAMILIA - CRECIENDO JUNTOS CON RITMO Y ARMONÍA Espacio artístico formativo para niños, jóvenes y padres sobre la importancia de la educación musical en el desarrollo integral. El objetivo es sensibilizar y brindar estrategias para que las familias acompañen activamente la formación musical de sus hijos. La metodología: Actividades prácticas, juegos sensoriales, reflexión colectiva y entrega de herramientas pedagógicas para casa	1	2 HORAS	$ 5.900.000

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionecb@gmail.com

29	Taller artistico - Presentación artística	Agrupación Golpe de Rio	TALLER DE BAILES CANTADOS Espacio artístico vivencial de exploración de la tradición de la Tambora como manifestación cultural afrocolombiana. El objetivo es conectar a los participantes con los elementos fundamentales de la Tambora: percusión, canto y danza. La metodología: Taller práctico con enfoque corporal, vocal y rítmico, incluyendo historia, práctica musical colectiva y baile guiado.	3	3 HORAS	$ 5.900.000
30	Taller artistico	Jorge Eliécer Salazar Rodríguez	ESTIMULACIÓN PEDAGÓGICA CON ELEMENTOS NO CONVECIONALES Formación artística dirigida a docente, estudiantes y músicos sobre la aplicación de la metodología Orff en entornos educativos. El objetivo es enseñar herramientas pedagógicas que integren música, movimiento y juego, favoreciendo el desarrollo cognitivo y emocional. La metodología: Actividades prácticas con instrumentos Orff, juegos sensoriales, trabajo en equipo y uso de materiales reciclables.	1	3 HORAS	$ 8.850.000
					TOTAL	**$ 193.029.124**

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN, VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

Modalidad de Selección y Justificación	**ANÁLISIS DEL SECTOR:** Con el fin de analizar el sector del objeto del presente proceso, desde la perspectiva legal, comercial y financiera, el Centro Cultural Bacatá analizó los contratos celebrados en años anteriores dentro del municipio de Funza, la modalidad de selección de los mismos y los honorarios cancelados por este tipo de servicios. Frente a lo cual, se pudo concluir lo siguiente:

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO	CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE
255-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LLEVAR A CABO EL PRIMER FESTIVAL AFROFUNZANIDAD EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA AFROCOLOMBIANIDAD EN EL MUNICIPIO DE FUNZA	$ 18.312.000	8 DIAS	TEATRO TAL	CENTRO CULTURAL BACATA
249 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE SERENATAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE Y EL FESTIVAL DE TUNAS 2024 EN EL MUNICIPIO DE FUNZA	121.651.052	30 DIAS	Fundación Artística Tabalen	CENTRO CULTURAL BACATA
263-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ARTÍSTICOS REQUERIDOS PARA EL NUCLEO DE FORMACION EN EL DESARROLLO DEL V SIMPOSIO DE INTERPRETACIÓN MUSICAL DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ	24.729.000	15 DIAS	ORFF FORMACION ARTISTICA SAS	CENTRO CULTURAL BACATA
CD 261-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE ARTISTAS PARA REALIZAR PRESENTACIONES MUSICALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE EN EL MUNICIPIO DE FUNZA 2023	$62.726.394	1 MES	EDY ANGARITA PRODUCCIONES S.A.S.	CENTRO CULTURAL BACATA
CD 229-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PARA PROVEER ARTISTAS, PARA REALIZAR PRESENTACIONES MUSICALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE EN EL MUNICIPIO DE FUNZA 2022.	$46.280.444	130 DIAS	EDY ANGARITA PRODUCCIONES S.A.S.	CENTRO CULTURAL BACATA
CD 210-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PROVEER ARTISTAS, PARA REALIZAR PRESENTACIONES MUSICALES Y UN FESTIVAL DE TUNAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE EN EL MUNICIPIO DE FUNZA	$49.000.000	20 DIAS	EDY ANGARITA PRODUCCIONES S.A.S.	CENTRO CULTURAL BACATA
CD 169-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE PRESENTACIONES MUSICALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE EN EL MUNICIPIO DE FUNZA.	$35.419.000	23 DÍAS	EDY ANGARITA PRODUCCIONES S.A.S.	CENTRO CULTURAL BACATA
PMC-011-2019	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE PULÍ – CUNDINAMARCA COMO ESPACIO CULTURAL PARA LAS MADRES PULISEÑAS "DÍA DE LA MADRE PULÍ-MAYO 2019.	$19.800.000	3 DÍAS	FUNDECO ENTI	MUNICIPIO DE PULI

ANÁLISIS DE MERCADO

Para establecer el valor estimado de esta contratación se llevó a cabo el análisis de precios de mercado, tomando como base los valores cancelados por el Centro en años anteriores por este tipo de servicios, concluyendo que el valor del presupuesto estimado se ajusta al mercado.

FUENTE SECOP

La comparación del sector resultaría bastante dispersa dado el componente de talento y reconocimiento, crecimiento en popularidad y número de artistas, que hacen parte de la naturaleza del sector artístico, lo que conlleva a que no se cuente con un criterio perfectamente objetivo de comparación, máxime por la especialidad del espectáculo que presentan en este caso el artista a contratar, de otro lado consultado en le SECOP no se encontró un contrato comparable totalmente con el que se pretende celebrar.

Así las cosas, se procedió a solicitar una pre-cotización a la Corporación Casa del Folclor, las Artes y el Medio Ambiente la cual, es una entidad creada en el año 2018 con el fin de apoyar la gestión de los artistas colombianos en su desarrollo artístico, circulación y representación, brindando las garantías de respeto, profesionalismo y fortalecimiento al artista.

La corporación tiene como finalidad generar estrategias de formación, fortalecimiento y visibilización de los procesos culturales y artísticos desarrollados en el territorio nacional, buscando alianzas con entidades y profesionales con el fin de contribuir al fortalecimiento cultural. Igualmente, como entidad preocupada por los cambios que se generan en nuestro planeta por el mal uso de los recursos naturales, buscamos aportar a la conciencia social mediante estrategias que beneficien nuestro medio ambiente.

Adicionalmente, el valor de la presente contratación se sustenta con el documento de cotización presentado por el futuro contratista, en el cual establece el valor que la Entidad deberá cancelar por las actividades que se contratarían. Así las cosas, se anexa al presente estudio previo el mencionado documento el cual forma parte integral de los estudios y documentos previos como del contrato que se llegue a celebrar.

De acuerdo con nuestro criterio técnico, la empresa está en capacidad de cumplir con la necesidad, dada su idoneidad y que cuenta con las certificaciones de representación de cada uno de los artistas; así mismo en la actualidad tiene un reconocimiento nacional y el valor estimado de su contratación frente a la calidad esperada resultan adecuados a la necesidad que se pretende satisfacer.

Con lo anterior queda soportada la necesidad imperiosa del Centro Cultural Bacatá de Funza de satisfacer por medio de la contratación directa de artistas la necesidad que se presenta, toda vez que la misma solo puede ser cubierta por medio de la contratación de presentaciones únicas, dado que per se cada artista es diferente y por ende único en sus interpretaciones lo que conlleva a que por sus características intuito persona no pueden ser conseguidas bajo un mercado plural y por ende no pueden ser seleccionadas a través de una convocatoria abierta.

Lo anterior, se encuentra soportado, entre otras, por el siguiente pronunciamiento del Consejo de Estado relacionado con el contrato de prestación de servicios profesionales: Auto del 13 de octubre de 2011, Rad. 41719, que resuelve la solicitud de suspensión provisional en la demanda de nulidad del artículo 1o del Decreto 4266 de 2010, C.P. Jaime Orlando Santofimio Gamboa, "Los contratos de prestación de servicios profesionales corresponden a todos aquellos cuyo objeto esté determinado materialmente por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, al igual que a desarrollar estas mismas actividades en aras de proporcionar, aportar, apuntalar, reforzar la gestión administrativa o su funcionamiento con conocimientos especializados, siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas catalogadas de acuerdo al ordenamiento jurídico como profesionales".

Ahora bien, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 dice: Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de

	servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.
Valor	*El valor del contrato que con el presente estudio se solicita y justifica, para todos los efectos se estima en* **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS ($193.029.124) MCTE** *incluidos los impuestos y gastos directos e indirectos.*
Impuestos y Contribuciones	El Contrato que se genere incluirá los siguientes impuestos, tasas y contribuciones: **Deducción** / **Persona jurídica** **Rte fuente** 4% **Estampilla pro cultura** 1.0 % **Estampilla pro deporte** 2.0% **Estampilla Adulto Mayor** 2.0% **Estampilla Justicia Familiar** 2.0% **Rte Ica** 6*1000 **Rte Iva** 15% EL CENTRO CULTURAL BACATÁ cobrará los impuestos relacionados en el cuadro que antecede; los impuestos de ICA y RETE FUENTE podrán variar según el régimen tributario al que pertenezca el contratista.
Forma de Pago	Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución el CENTRO CULTURAL BACATÁ, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: • **Un pago correspondiente al 50% del valor del contrato a título de pago anticipado**, previa presentación de la cuenta de cobro. Este pago anticipado del 50% se justifica dado que en el sector es costumbre que se reserven a los artistas en las fechas y horarios requeridos por la entidad, con un periodo prudente de anticipación, además esto evita que el contratista traslade costos de financiamiento a la oferta de la entidad • **Un pago correspondiente al 50% restante**, en forma posterior una vez cumplido en su totalidad el objeto del contrato El (Los) anterior(es) pago(s) se realizará(n) previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: Para el pago respectivo el contratista deberá presentar cuenta de cobro, informe de actividades y acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales. El valor de la(s)estampilla(s) municipal(es) será descontado proporcionalmente por la entidad en cada pago. Este(os) pago(s) será(n) cancelado(s) previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el(a) supervisor(a), los informes de ejecución del contratista y el recibo de pago de los aportes en salud, pensión y ARL, de acuerdo en lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia.
7. PLAZO Y VIGENCIA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
Plazo	El plazo de ejecución del presente contrato es de veintidós **(22) DÍAS** contado a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento.
8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN	

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / bibliopargue@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionales@gmail.com

NÚMERO CDP	2025000273
RUBRO	2.3.2.02.02.009.3301.149.3 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES- SGP Fuente -3- RECURSOS - SGP 2.3.2.02.02.009.3301.149.1 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES- - Fuente -1- TRANSFERENCIAS MUNICIPALES 2.3.2.02.02.009.3301.149.4 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES- Fuente -4- RECURSOS PROPIOS INSTITUCION
FECHA	23/04/2025
VALOR	**CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS ($193.029.124) MCTE**

9. PERFIL REQUERIDO

Experiencia General y Específica:

Persona jurídica que demuestre y soporte ejercer la representación de los artistas referenciados en la ficha técnica y que dentro de su objeto social desarrolle tal actividad.

Soportar la ejecución de **mínimo 3 contratos y/o certificaciones** en el sector público o privado prestando servicios artísticos, como promotor de artistas y/o apoyo técnico y logístico, conforme al numeral 6 del presente documento.

Reseña de los artistas relacionados en la ficha técnica:

AFROFUNZANIDAD:

- **ESLEIDA BERRIO**

Representante e integrante de la comunidad afrodescendiente, artista Funzana, mujer portadora de las tradiciones de Tolú, Sucre, quien aprendió el oficio de la cocina de sus vecinas y de las vendedoras de dulces de la playa. Ahora, transmite los conocimientos de su región y de su comunidad afrodescendiente, elaborando platillos tradicionales para la comunidad, llevando esta práctica a partir del componente artístico, el cual resalta por medio de su labor una actividad de preservación de las costumbres afrocolombianas.

- **MANGLAR BACATÁ**

2025 agrupación creada en Bogotá en el año 2023, dirigida y gestionada por Nichols Nicoyembe Rodríguez, maestro en música con énfasis en percusión latina de la Universidad Distrital, y Yonna Lizzouli artista interdisciplinar Maestra en Arte Danzario de la Universidad Distrital. La agrupación está conformada por una voz líder femenina, un baterista, un percusionista Y marimbero, dos vientos, piano y bajo, Músicos profesionales reunidos por la pasión a su profesión y el gusto por el folclor de nuestras costas colombianas. Una puesta en escena de alta calidad, envolvente, emotiva y muy apropiada para conmemorar el día de la afrocolombianidad. Ofrecen dentro de su repertorio, ritmos de las costas Atlántica y Pacífica colombianas que incluyen Pacífico norte (formato chirimía) y Pacífico sur (formato con marimba). Concierto que incentiva a los asistentes, no solo al reconocimiento y apropiación de nuestra identidad cultural sino también a disfrutar de la riqueza que nos ofrecen nuestras tradiciones.

SERENATAS DE MADRES:

- **LOS MAGNIFICOS "GRUPO VALLENATO LOS MAGNÍFICOS":**

La agrupación vallenata LOS MAGNÍFICOS cuenta con más de 6 años de experiencia amenizando eventos sociales y empresariales; ofreciendo un amplio repertorio de canciones del vallenato clásico tradicional y nueva ola. Son una agrupación que trabaja en equipo demostrando y compartiendo con su público su talento, transmitiendo mensajes de amor, paz y alegría."

- **TEQUILA SHOW**:

Fernando Castro artista del municipio de Funza Cundinamarca director del Mariachi Tequila Show se desempeña con el instrumento mexicano de cuerda llamando Vihuela desde la edad de 17 años anterior

a esto tocaba diferentes instrumentos como la batería, el cuatro, guacharaca y también cantaba en un grupo conformado por su padre, hermano y un tío en el municipio de Funza. De acuerdo al transcurso de los años artísticos se desenvolvió en varios mariachis de Bogotá reconocidos por sus excelentes presentaciones a nivel nacional

- **PARRANDEROS DE COLOMBIA PARRANDEROS DE COLOMBIA**:

Es una agrupación vallenata nacida hace más de 10 años en el municipio de Funza – Cundinamarca bajo la dirección de JAMMER VELASCO, han estado en diferentes eventos importantes a nivel local y nacional representando a Funza; como en el Festival Vallenato de Valledupar en la categoría profesional y Festivales de Arte y Cultura a nivel Cundinamarca, son músicos profesionales de una larga trayectoria musical con artistas reconocidos entre ellos Carlos Vives, Los Embajadores, Omar Geles, Adriana Lucia, Kaleth Morales, Cristian Better, Poncho Quevedo entre Otros. Son músicos conformados y hechos en Funza – Cundinamarca.

- **DUETO ALTAMIRANO:**

"Dueto vocal conformado por Nelly y William, con una trayectoria artística de hace 20 años interpretando diferentes géneros musicales entre ellos Ranchera, popular, tropical entre otros.

Oriundos y habitantes del municipio de Funza Cundinamarca, Cantantes de profesión y esposos hace 22 años. En su trayectoria tienen 3 trabajos discográficos, dos son una recopilación de temas clásicos de la música popular y ranchera.

El trabajo discográfico número tres es totalmente inéditos con temas compuestos por ellos, entre los que se encuentran: ¿Y AHORA QUE?,UN ARROCITO EN BAJO, ETC temas que ya tienen un reconocimiento entre el público, Han realizado conciertos a nivel nacional con una gran aceptación por parte del público.

- **ESTRELLA MEXICANA:**

"Su trayectoria musical inicio a la edad de 11 años, interpretaba el cuatro (instrumento de música llanera), y algunos instrumentos de percusión para ese tiempo se formó la agrupación Hermanos Castro, a sus 12 años ya interpretaba el piano y el acordeón.

A la edad de 14 años hizo parte de una agrupación musical muy reconocida en Colombia que ahora hace parte del grupo musical de Dario Dario (Gran exponente de la música popular).

A los 16 años trabajo con Albeiro Rincón conocido por su canción la veterana, se desempeñó como pianista, acordeonero y director musical, después de esto tuvo la oportunidad de trabajar con Galy Galiano, Patricia del Valle y otros artistas colombianos.

Para mediados del 2008 estuvo participando en México Guadalajara Jalisco en el Festival de Charrería y Mariachis representando a Colombia con el Mariachi Diamante de América.

Después Trabajo con la Agrupación las Ingratas, y para el año 2011 formo su Mariachi Estrella Mexicana de Yesid castro. "

- **CLASE LATINA:**

Clase latina orquesta es grupo musical que nace de la unión de amigos músicos profesional es de gran experiencia y estudiantes de música con lo mejor del repertorio crossover salsero, tropical y merenguero entre otros formatos como popular ranchera rock plancha. formatos de músicos desde dúo hasta orquesta completa.

- **TRIBULERIA:**

"Tribularía Folklore Fusión es una agrupación formada y estructurada en el municipio de Funza, su columna vertebral propone un enfoque intercultural, dando a entender la reflexión artística, el reconocimiento del entorno, el rescate del conocimiento ancestral, un canto a la protección de la Pachamama, el llamado de Bacatá y Cundinamarca y el valor de la mujer huitaca, cuyo rol es la protección del territorio que habitamos. Esta propuesta hace una apertura simbólica de las alas del cóndor, hasta el sonido del tambor africano, teniendo en cuenta así, el concepto de cosmovisión en su reflexión artística.

Dentro de su trayectoria musical, ha destacado la participación en el "Festival Inspírate y Echa pa' la casa", adicionalmente sobresalieron en el proyecto "Somos ciudad líder en arte, cultura y patrimonio"

Otros festivales: Cucunuba andino, totachagua, chiminigagua, zaquesazipa con agrupaciones: wauquipura, takisumaj Salmon fest Barcelona, (musicalización de puestas en escena en teatro y danza)

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / bibloparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

Sus integrantes son; Luis Delgado en el bajo eléctrico, Luis Alejandro Niño en la voz y la guitarra, Gailor Andrés Sánchez en los vientos, cuerdas y voz y finalmente Víctor Ariza en la percusión y tambores."

- **TAWA**:

"Es una agrupación de música Andina y latinoamericana. Sus inicios dieron lugar en el año 2008 en el municipio de Funza, bajo el nombre de Takiri, hacia el año 2012 cambio su nombre a LOS TAWA, con el fin de buscar una nueva identidad. Su misión es el rescate de la música de origen andino y el uso de los instrumentos musicales tradicionales de la región.

La palabra TAWA es de origen Quechua que significa: cuatro; está asociada al concepto de la chakana (cruz andina), los cuatro puntos cardinales, los cuatro elementos de la naturaleza y al número en origen de los integrantes.

TAWA interpreta temas propios de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Paraguay, Uruguay y Chile; de igual forma composiciones propias, formando de esta manera un amplio repertorio adaptado para cada ocasión y que permite trabajar en gran variedad de campos como: conciertos Andinos latinoamericanos, conciertos de música Andina Colombiana, Festivales, festividades, ferias, comparsas, serenatas, celebraciones religiosas, entre otras.

Este grupo se caracteriza por el uso virtuoso de instrumentos básicos de la música andina (charango, violín, mandolina, guitarra, zampoñas, quenas y el bombo). Esta interpretación permite al oyente deleitarse con los sonidos del ande y sus características voces."

- **HERENCIA GUAPUCHERA:**

Alfonso González Chirivi, Michael Alejandro Rodríguez Beltrán, cuatro amigos enamorados de la música tradicional campesina colombiana, llevan aproximadamente 8 meses de su creación oficial, la cual ha dado muchos frutos en el gremio en poco tiempo.

Han tenido la oportunidad de participar en eventos nacionales como los encuentros Boyacenses, evento que se realizó en el mes de junio del presente año, adicional estuvieron participando en un concurso de Firavitoba Boyacá, tuvieron el honor de representar a Colombia y al municipio de Funza con la asociación de colombianos y colombianas en Argentina ASCAR, siendo uno de los grupos con mayor audiencia que recibió el cariño y afecto de toda la comunidad extranjera en general.

Ya cuentan con dos canciones inéditas las cuales han tenido gran acogida por el público una de ellas es una rumba campesina llamada "Cundinamarca de mis amores" y el otro sencillo musical es un merengue llamado "Mucho no iba a quedar". Con estos dos proyectos la agrupación pretende darse a conocer llevando con orgullo la música campesina.

La principal motivación de este grupo juvenil carranguero consiste en lo importante que es mostrar está música desde la perspectiva juvenil, para lograr captar la atención de la gente joven para que reconozcan y apropien con orgullo está música como autóctona de nuestro país."

- **GUILLERMO ACOSTA**:

"Artista y compositor oriundo del municipio de Pacho, desde muy joven incursiono en la música pasando del género popular a la carranga y la música tropical.

Cuenta con una trayectoria musical de 25 años en donde ha logrado lanzar al mercado tres trabajos discográficos, dos de música carranguera y uno tropical en los que se destacan temas como "La Pizza", "Esposa Mía", "La novia del carranguero" y "La Paga".

Tal ha sido el éxito que ha logrado con su nuevo proyecto tropicarranga que le ha permitido trabajar de la mano con la Gobernación de Cundinamarca, Bavaria y la Lotería de Cundinamarca; recorriendo el país con su música.

Se encuentra promocionando el videoclip de "Mosaico de Rodolfo Aicardu" con lo mejor de sus éxitos en homenaje a este gran artista."

- **LOS INSEPARABLES (HERMANOS CASTRO)**:

"La agrupación HERMANOS CASTRO, es un grupo musical conformado por cinco integrantes, apasionados por la música campesina con instrumentos tradicionales como la guitarra, el requinto, el tiple y la guacharaca entre otros, la agrupación nace en el municipio de Funza Cundinamarca, en el año 1995 como trio, consolidándose con el paso de los años, 2007, más exactamente como un grupo dedicado al

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionecb@gmail.com

folclor campesino el cual ha participado en diferentes festivales y grandes concursos intermunicipales como:

Guitarra de plata campesina en Chiquinquirá (2010) Primer puesto Festival de música campesina Ramiro Vallen (2011) Primer Puesto Festival de música campesina la rosa de oro El rosal. Cundinamarca (2011) Primer puesto Festival che música campesina en Nemocón (2013) Primer puesto Festival de música campesina La guatila de oro (2013) Primer puesto Festival de musiva campesina en Mesitas del colegio (2014) Primer puesto además de diferentes festivales musicales ocupando 2do, 3ro, 4to, 5to lugar entre otros.

Sus canciones representan el sentir campesino, quienes tiene el placer de escucharlos se fascinaron con su arte que hace del requinto y la guitarra una representación sonora de nuestra cultura."

- **TROPIVALL:**

"La Agrupación musical TROPIVALL nació en el municipio de Funza en el año 1981 a manos del fundador, propietario y director Medardo Espitia quien en la actualidad sigue ejerciendo estas tres figuras dentro de la institución. En un comienzo la agrupación se llamó Onda Vallenata, pero al ver la necesidad de incursionar en otros ritmos que para la época tenían un auge grandísimo en el país dentro de la escena musical, se cambió el nombre a TROPIVALL, esto haciendo referencia a la música Tropical y Vallenata que se interpretan desde aquel entonces a la fecha. Dentro de los ya casi 40 años de recorrido, se ha mantenido la premisa de alegrar las celebraciones, festivales y reuniones en las que se presenta la agrupación, esto realizando un recorrido variado y extenso por una serie de ritmos típicos y foráneos de nuestra región y país. Lo que hace a TROPIVALL una agrupación versátil y muy agradable de escuchar y disfrutar.

TROPIVALL es una agrupación familiar en su mayoría, y por la cual han pasado músicos que a la fecha son reconocidos a nivel regional. Su fuerte son las reuniones en salones sociales, pero a lo largo de este tiempo de existencia se han presentado en varios festivales, ferias y fiestas entre otros a lo largo y ancho del departamento y en ocasiones fuera de él."

- **NANO BUSTOS:**

Es una organización de músicos con un alto nivel artístico, y con una gran puesta en escena con un desempeño en tarima que es su mejor conexión con el público, la organización nació hace 18 años en la ciudad de Bogotá, en un formato de 3 a 14 músicos, integrados por cuerdas, vientos, percusión y voces, conservando su objetivo principal conservar la autenticidad de los géneros como salsa, bolero, son cubano, merengue, porro, tropical entre otros.

Su fundador Alejandro Bustos Rey percusionista y empresario, inicia su vida musical con la Agrupación Musical Los Primos luego se independiza creando su proyecto musical como Nano Bustos Organización Musical actualmente radicada en Funza Cundinamarca. "

- **CACIQUES DE FUNZA:**

"Son una agrupación de músicos residentes en Funza Cundinamarca, conformada desde hace más de 20 años, interpretando canciones típicas de nuestra idiosincrasia rural colombiana.

Hemos participado en numerosos festivales y concursos dejando el nombre de nuestro municipio muy en alto."

- **RENACER ANDINO**:

"Agrupación que viene realizando una ardua labor en el folklor, con un gran reconocimiento que les ha permitido mantenerse como agrupación musical activa en diferentes eventos sociales y culturales a nivel departamental y nacional. Está integrada por:

Leonardo Moya Uriza En el año 1996 se integra a la agrupación latinoamericana Renacer Andino invitado por Ernesto López, para hacer parte de los vientos de la agrupación, en el 2002 se incorpora a la agrupación wayras vientos del pueblo, agrupación ecuatoriana, en el 2010 se integra a la agrupación los de américa, grupo colombo ecuatoriano, en el año2015 ingresa a la agrupación son matiz como percusionista y regresa a nuevamente a la agrupación latino-americana Renacer Andino Renacer Andino.

Ernesto Antonio López Acevedo Conforma e integra la agrupación cultura Mextiza en el año de 1992 en el año 1994 ingresa a la agrupación latinoamericana Renacer Andino, pasando por grupos como Amankay, Tierra Nuestra, integrante activo del colectivo teatro danza pies del sol del maestro Gerardo Rosero y de la agrupación Renacer Andino.

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / bibliopargue@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

William Alexander Torres Hernández Inicia sus estudios en el centro Cultural Bacatá Posterior mente ingresa a la universidad Distrital donde estudia música y se gradúa Integrando varios formatos y son cubano Sebastián Huertas Velasco y John Valdez.

William Onorio Vásquez Torres Fundador y director de a la agrupación latino-americana Renacer Andino en el año 1992 director del trio de cuerdas renacer y sentimiento andino, integrante activo del colectivo teatro danza pies del sol del maestro Gerardo Rosero. "

- **SIN LIMITES:**

La agrupación vallenata Sin Límites, donde impulsamos el talento femenino en el vallenato con un conjunto excepcional y armonioso Nos esforzamos por preservar el vallenato como patrimonio de la humanidad y llevar la fiesta a todos los lugares donde vamos.

Nuestra historia a lo largo de estos ocho años de historia, hemos recorrido diferentes lugares de Cundinamarca, llevando alegría a cada lugar, nos hemos destacado por impulsar la voz femenina y protagonizar grandes eventos como el Funzarte en Funza.

- **LOS DE JOSÉ:**

Agrupación vallenata Funzana, conformada por una variedad de instrumentos, como el acordeón, la caja, la guacharaca, el bajo eléctrico, guitarra, timbales, congas y voz.

Tenemos una versatilidad en el género, con un amplio repertorio de vallenato clásico, como, paseos, merengue y son. Temas nueva ola, al estilo de Silvestre, Peter Manjarrés, Felipe Pelaez, entre otros. Nuestra agrupación se distingue por su excelente show y puesta en escena, donde la interacción con el público, lleva a que nuestros eventos se desarrollen de una manera dinámica, lo que nos ha permitido establecer nuestra marca, como una de las mejores agrupaciones vallenatas de la sabana.

- **SON BARAO:**

Son Bara'O presenta una propuesta de fusión latina, utilizando una mezcla de instrumentos tradicionales con los de nuevas tecnologías para lograr una sonoridad particular y muy propia. La combinación de sonidos latinos, de las islas del caribe y sobre todo colombianos con ritmos modernos, da como resultado una gran magnitud sonora y una buena diversidad en las canciones, las cuales se convierten en el elemento distintivo que hace que los oyentes experimenten un viaje musical y sensorial singular.

Las letras de las canciones pretenden siempre dejar mensajes de amor, esperanza, tolerancia, respeto por los demás y respeto por la naturaleza, siempre con melodías que intentan transmitir sensaciones, contribuyendo de esta forma a generar una experiencia multisensorial para que el público disfrute y sienta un diálogo entre lo que oye y lo que ve, a través de los impulsos enviados desde diferentes fuentes.

El grupo nace en 2018 y actualmente, luego del paso de varios músicos, cuenta con siete integrantes, July Silva la voz principal, Claudia García en el bajo, Diego Ramos en la guitarra eléctrica, Federico Ramos en la batería y percusión y el director musical Omar Hernández en los teclados y los vientos.

- **MANGEL:**

Cantautor independiente colombiano fuertemente influenciado por los géneros Pop, Rock, Balada, Indie, Alternativo y Reggae. Hasta la fecha se ha dedicado a participar en emisoras radiales a nivel local, regional y nacional. Además de ello es partícipe activo en importantes escenarios del país y en festivales de arte y cultura relevantes de la Sabana de Bogotá y de la capital. A través de los años ha plasmado historias, sentires y propuestas en sus canciones, todo como resultado de sus vivencias, experiencias y uno que otro impulso autor al mientras ejerce su profesión como Ingeniero Agrónomo y de soñador incansable.

- **LOS INSEPARABLES (GENERO RANCHERO):**

Danny & Lenny son dos HERMANOS cantantes del municipio de Funza- Cundinamarca que tienen una gran proyección musical como Dúo. Desde muy pequeños sintieron el amor por la música por esta razón empezaron a estudiar canto y aprendieron a tocar algunos instrumentos musicales. Los dos hermanos crearon el grupo LOS INSEPARABLES con el cual han tenido grandes logros durante su carrera musical.

LOS INSEPARABLES por su notable talento lograron clasificar al diamante de las estrellas de LA VOZ KIDS reality del canal CARACOL representando al grupo de la cantante FANNY LU. Gracias al impecable talento mostrado en el reality tuvieron la oportunidad de representar a nuestro país en el FESTIVAL DEL MARIACHI Y LA CHARRERIA que se realizó en la ciudad de Guadalajara en el país de México.

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

LOS INSEPARABLES vienen este 2023 con mucha música para sus seguidores y con varios shows por varias ciudades de nuestro país

Los Inseparables van acompañados de su agrupación en vivo con un repertorio de las canciones más sonadas del momento de varios géneros como los son:

Los Inseparables entregarán lo mejor de su talento y darán un show toda con toda la energía sencillamente un show imperdible.

SIMPOSIO DE INTERPRETACIÓN MUSICAL:

- **MARIO LO RUSSO:** "EN LA BUSQUEDA DEL SONIDO CORAL: COLOR, AMALGAMA Y ESTILO EN COROS INFANTILES, JUVENILES Y ADULTOS"

Espacio artístico de formación dirigido a directores de coro que busca fortalecer la construcción del sonido coral adaptado al repertorio y al tipo de agrupación.

El objetivo es brindar herramientas técnicas para desarrollar un sonido coral estilizado, adecuado al repertorio y acorde con las características vocales de coros infantiles, juveniles y de adultos.

La metodología se realizará por medio de trabajo por secciones vocales, ejercicios de técnica vocal, análisis de repertorio y práctica dirigida con retroalimentación específica por edad y tesitura."

- **GUILLERMO GORDILLO GALÁN:** "FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y PEDAGÓGICO DE LAS BANDAS SINFÓNICAS DEL MUNICIPIO DE FUNZA"

Proceso artístico de formación musical enfocado en mejorar la calidad interpretativa y pedagógica de las bandas sinfónicas del municipio.

El objetivo es potenciar las capacidades técnicas y colectivas de las bandas, fortaleciendo su papel en la vida cultural local.

La metodología: Jornadas prácticas con ensayos seccionales y generales, clínicas instrumentales, trabajo colaborativo y montaje de repertorio."

- **JUAN CAMILO PALOMARES TRUJILLO:** "QUE TODO LO HAGA LA MÚSICA"

Experiencia artística inclusiva que promueve la participación activa de personas con discapacidad en procesos musicales colectivos.

El objetivo es fomentar la integración, el desarrollo de habilidades y la expresión a través de la música.

La metodología: Actividades sensoriales, juegos rítmicos, canto grupal y dinámicas de interacción adaptadas a diversas capacidades."

- **SERGIO CAMARGO PARDO:** "RELATOS, CUENTOS Y TRES ACORDES"

Taller artístico centrado en la aplicación de estrategias pedagógicas para banda de marcha creativas que integran juego, narración y corporalidad en el aprendizaje musical.

El objetivo es promover una enseñanza instrumental integral que estimule la imaginación, la musicalidad y el disfrute.

La metodología: Ejercicios lúdicos, representación rítmica en movimiento, narración sonora y exploración musical guiada."

- **HÉCTOR CAMILO LINARES:** "DIÁLOGOS Y DIDÁCTICAS EN MOMENTOS DE APRESTAMIENTO DE LA FORMACIÓN ORQUESTAL"

Proceso artístico formativo estructurado en tres fases dirigidas a estudiantes y docentes de cuerdas frotadas.

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionales@gmail.com

El objetivo es fortalecer las capacidades técnicas, pedagógicas y de ensamble en torno a los instrumentos de cuerda.

Metodología:

Fase 1: Dinámicas lúdicas para el aprendizaje colectivo.

Fase 2: Capacitación técnica en dirección para docentes.

Fase 3: Trabajo de repertorio y ensamble avanzado."

- **CRHISTIAN ESTEBAN HIDALGO:** "MÚSICA EN FAMILIA - CRECIENDO JUNTOS CON RITMO Y ARMONÍA"

Espacio artístico formativo para niños, jóvenes y padres sobre la importancia de la educación musical en el desarrollo integral.

El objetivo es sensibilizar y brindar estrategias para que las familias acompañen activamente la formación musical de sus hijos.

La metodología: Actividades prácticas, juegos sensoriales, reflexión colectiva y entrega de herramientas pedagógicas para casa"

- **AGRUPACIÓN GOLPE DE RIO**: "TALLER DE BAILES CANTADOS"

Espacio artístico vivencial de exploración de la tradición de la Tambora como manifestación cultural afrocolombiana.

El objetivo es conectar a los participantes con los elementos fundamentales de la Tambora: percusión, canto y danza.

La metodología: Taller práctico con enfoque corporal, vocal y rítmico, incluyendo historia, práctica musical colectiva y baile guiado."

- **JORGE ELIÉCER SALAZAR RODRÍGUEZ:** "ESTIMULACIÓN PEDAGÓGICA CON ELEMENTOS NO CONVECIONALES"

Formación artística dirigida a docente, estudiantes y músicos sobre la aplicación de la metodología Orff en entornos educativos.

El objetivo es enseñar herramientas pedagógicas que integren música, movimiento y juego, favoreciendo el desarrollo cognitivo y emocional.

La metodología: Actividades prácticas con instrumentos Orff, juegos sensoriales, trabajo en equipo y uso de materiales reciclables."

10. LICENCIAS, PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES

No Aplica

11. ANÁLISIS DE RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO

Para la identificación Riesgos en la presente contratación se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente

	IMPACTO				
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual

			mínimas se puede lograr el objeto contractual		permite la consecución del objeto contractual		
	CALIFICACIÓN MONERATIA	Los sobre costos no representan más del uno por ciento (1%) el valor del contrato	Los sobre-costos no representan más del cinco por ciento (5 %) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) del valor del contrato	

	CATEGORIA	**VALORACIÓN**	**INSIGNIFICANTE**	**MENOR**	**MODERADO**	**MAYOR**	**CATASTROFICO**
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2 (Bajo)	3 (Bajo)	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)
	Improbable	2	3 (Bajo)	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)
	Posible	3	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)
	Probable	4	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)	9 (Extremo)
	casi cierto	5	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)	9 (Extremo)	10 (Extremo)

#	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento		¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	Cuando se realiza el monitoreo	Periodicidad	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría							
1	Contratista	La Entidad Estatal deberá incluir en el contrato a suscribir la imposición de multa y cláusula penal.	1	4	5	Medio	Si	Entidad Estatal	Una vez suscrita el acta de inicio del contrato si hay lugar a ello.	Una vez se realice el último pago o se suscriba el acta de liquidación del contrato (cuando a ello haya lugar)	Informe del contratista al supervisor	Cada vez que se requiera el informe.	
3	Contratista	La Entidad Estatal deberá incluir en el contrato a suscribir las obligaciones generales y especificas a cumplir	1	3	5	Medio	Si	Entidad Estatal	Una vez suscrita el acta de inicio del contrato, si hay lugar a ello.	Una vez se realice el último pago o se suscriba el acta de liquidación del contrato (cuando a ello haya lugar)	Informe del contratista al supervisor	Cada vez que se requiera el informe.	

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	Especifico	externo	Ejecución	Operación	Incumplimiento, o cumplimiento tardío, cumplimiento parcial de las obligaciones contractuales.	1. Posibles sanciones. 2. Impide la ejecución de actividades misionales y/o de apoyo del Instituto. 3. Afecta la imagen institucional CCB 4. Castigo Presupuestal.	3	5	3	Extremo

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / bibloparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionales@gmail.com

2	Específico	externo	Ejecución	Operación	Accidente o enfermedad laboral durante y por el desarrollo del objeto contractual	1. Posibles sanciones. 2. Impide la ejecución de actividades misionales y/o de apoyo del CCB. 3. Afecta la imagen institucional.	1	5	3	Medio

Garantías	El CONTRATISTA se obliga a constituir en favor de CENTRO CULTURAL BACATA - FUNZA, de conformidad con lo previsto por el Decreto 1510 de 2013, dentro de los tres (3) días hábiles siguiente de su suscripción, que ampare los siguientes riesgos: • **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y seis (6) meses más. • **CALIDAD DEL SERVICIO**: Diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y seis (6) meses más. • **AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO:** El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del valor previsto como pago anticipado por, por el término de este y cuatro (4) meses más. • **AMPARO DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES:** por el 10% del valor total del contrato constituida desde la fecha de suscripción del contrato por el plazo de ejecución y tres (3) años más. **PARÁGRAFO:** en aquellos eventos de adición o aumento del valor del contrato, prorroga o cualquier otra modificación que altere las condiciones iniciales de la garantía, el contratista estará obligado a ampliar o prorrogar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales.
12. CONDICIONES CONTRACTUALES	
Obligaciones Generales del Contratista	1. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del objeto contractual. 2. Cumplir con el objeto contractual. 3. Atender las sugerencias y condiciones establecidas por el supervisor y/o interventor del contrato y todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como mantenerlo informado de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato. 4. Suscribir las actas e informes de ejecución contractual a que haya lugar. 5. Responder pecuniariamente por los elementos y bienes muebles de propiedad del CCB que se le entreguen de manera transitoria, hasta finalizar el contrato. Para tal efecto, suscribirá las actas de recibo y entrega respectivas. 6. Presentar el informe de ejecución de actividades y al finalizar el plazo de la ejecución del contrato, entregar un informe pormenorizado de las actividades desarrolladas y de los logros obtenidos en la ejecución del contrato. 7. Devolver todos los elementos que sean suministrados por el Centro Cultural para la ejecución del objeto del contrato, una vez finalizado el mismo, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso. 8. El contratista será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley. 9. Encontrarse afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) al momento de la suscripción del contrato, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y presentar a la entidad de manera mensual los soportes de pago de los aportes respectivos. 10. Responder por la calidad el servicio prestado, de acuerdo con la normatividad aplicable. 11. Para efectos de liquidación del contrato si hubiere lugar a ello, se deberá contar con el paz y salvo de documentación expedida por los funcionarios/contratistas competentes 12. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
Obligaciones Específicas del Contratista	1. Garantizar el personal necesario estipulado en la ficha técnica, dando cumplimiento al desarrollo de las presentaciones y demás actividades proyectadas, en los días y horas pactadas con el supervisor. 2. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por parte del supervisor del contrato. 3. Autorizar el uso del nombre artístico, imagen, logo símbolos comerciales, marcas y demás signos distintivos, para efectos de la divulgación, en cualquier medio de comunicación, del evento o actividad objeto del contrato, esta autorización se

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / bibliopatque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

	circunscribe al uso normal para divulgar o promocionar el evento o actividad entre el público objetivo. **4.** Facilitar apoyo a las acciones promocionales y de difusión del evento. **5.** Autorizar la grabación, por cualquier medio, de la función o evento, pero sin fines comerciales. **6.** Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras determinadas por el Centro Cultural Bacatá. **7.** Presentar al supervisor del contrato el respectivo informe de ejecución de las actividades con los soportes de ejecución dando cumplimiento a la ficha técnica establecida **8.** Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta su terminación el personal profesional ofrecido exigido y necesario. En caso de que requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado este deberá tener un perfil igual o superior al personal a ser reemplazado, el supervisor del contrato deberá aprobar previamente el reemplazo. **9.** Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA al momento de la presentación de la oferta. **10.** Las demás inherentes al objeto del contrato.
Obligaciones del Centro Cultural	**1.** Pagar el(a) CONTRATISTA el valor del presente contrato en las condiciones pactadas. **2.** Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones a que se compromete el(a) CONTRATISTA. **3.** Suministrar a él (a) CONTRATISTA, la información y documentos que requiera para desarrollar el objeto contractual. **4.** Solicitar al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato. **5.** Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que surjan del desarrollo del mismo.

13. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Para el control a la adecuada y correcta ejecución del contrato se designará un SUPERVISOR. La función de supervisión implica acciones de carácter administrativo, técnico, financiero y jurídico, todas ellas con la finalidad de verificar el cumplimiento del contrato y la satisfacción de los intereses del estado, premisa fundamental de la contratación pública, así como la realización de actividades propias del ejercicio de la actividad contractual. La vigilancia y control del cumplimiento del contrato será ejercida por la Subdirección Técnica o por quien este designe, quien, en ejercicio de la función de supervisión, estará facultado para actuar conforme con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos reglamentarios, para lo cual tendrá a su cargo las siguientes obligaciones: **1)** Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. **2)** Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas de inicio que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes. **3)** Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. **4)** Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de ley. **5)** Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. **6)** Informar al Director General oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. **7)** Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente. **8)** Las demás que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo del contrato, esto sin que ello releve al contratista de su responsabilidad. **9)** Las contenidas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

14. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 217 del Decreto 19 de 2012, mediante el cual se modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales no será objeto de liquidación, salvo en los siguientes casos: **1)** Muerte del CONTRATISTA. **2)** Incapacidad permanente del CONTRATISTA. **3)** Incapacidad temporal del CONTRATISTA que afecte la ejecución adecuada del objeto contractual. **4)** Terminación anticipada por mutuo acuerdo. **5)** Cuando haya procedido la aplicación de la potestad exorbitante de terminación unilateral. **6)** Cuando se haya declarado la

caducidad del contrato. **7)** Cuando se haya declarado el incumplimiento total del contrato. **8)** Cuando se haya pactado cesión de derechos patrimoniales de autor. **9)** Demás factores que generen una terminación anómala de la ejecución del contrato.

15. VERIFICACIÓN DE ACUERDOS O TRATADOS VIGENTES

Así mismo se informa que la presente contratación SI () (NO) (X) está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015.

16. ANEXOS

1. Certificación Banco de proyectos (Proyectos de inversión) SI (X) NO ();
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP. SI (X) NO ();
3. Invitación a Ofertar al Contratista SI (X) NO ().
4. Documentos del Contratista SI (X) NO ();

17. FIRMA

HERNÁN SANABRIA MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR TÉCNICO

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionesccb@gmail.com